

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/114
12 de noviembre de 2001

(01-5698)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: francés

REPÚBLICA DE GUINEA

Declaración de la Excm. Sra. Hadja Mariama Déo Baldé
Ministra de Comercio, de Industria y de las Pequeñas y Medianas Empresas

Permítaseme en primer lugar cumplir el agradable deber de expresar, en nombre de mi delegación, nuestro profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno del Estado de Qatar por la cálida acogida y la generosa hospitalidad que nos han brindado desde nuestra llegada a esta bella ciudad de Doha.

Quisiera también felicitar a usted, Sr. Presidente, por la forma en que dirige los trabajos en esta Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, y decirle que esperamos que en los resultados de esos trabajos se tengan plenamente en cuenta las preocupaciones expresadas por los países en desarrollo, en general, y los países menos adelantados, en particular.

Mi delegación felicita calurosamente a la República Popular China, país amigo de Guinea, que se ha sumado a nosotros en la OMC. Su presencia confiere un carácter universal a nuestra Organización.

Mi delegación acoge con satisfacción el hecho de que esta Cuarta Conferencia Ministerial se celebre en este difícil momento para la economía mundial, y en un momento en que los PMA se encuentran cada vez más marginados en el sistema multilateral de comercio.

En efecto, los PMA se enfrentan, en mayor medida que los demás países, con problemas de integración en la economía mundial, porque tienen que soportar la carga de la deuda y la falta de capacidad de producción y de exportación, a lo que se añaden, en el caso de la mayoría de ellos, las limitaciones relacionadas con el reajuste estructural.

Para poder integrarse en la economía mundial, mi país se ha adherido firmemente a las normas y principios del sistema multilateral de comercio instaurado por la OMC.

Por este motivo, Guinea desea lograr que el comercio sea un instrumento de crecimiento y de reducción de la pobreza, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

Pero para ello es necesario tener en cuenta los problemas que hacen que se reduzca la capacidad de los PMA para participar más activamente en el sistema multilateral de comercio.

Pensamos pues que es hora de encontrar soluciones a los problemas de aplicación de los Acuerdos de la OMC, como lo ha planteado el Grupo ACP.

No se puede negar a nuestros países la consolidación del trato especial y diferenciado en favor de los PMA sobre la base de compromisos firmes, dado que ese trato forma parte integrante de los distintos Acuerdos de la OMC.

Esperamos que se conceda la exención solicitada para la ACP-UE, a fin de mejorar la imagen de la OMC y la confianza de la opinión pública de nuestros países en el sistema multilateral de comercio.

Debe fortalecerse la creación de capacidad y la asistencia técnica que esperamos recibir de la OMC, para remediar las múltiples insuficiencias que impiden a nuestros países beneficiarse plenamente de los acuerdos existentes.

Hay que felicitarse de la ampliación del proyecto piloto del Marco Integrado, cuya aplicación, que deseamos profundamente, constituye para nosotros una prioridad.

Se deben promover y mejorar las iniciativas relativas al acceso a los mercados de los productos originarios de los PMA. En ese sentido, son particularmente alentadoras para los PMA la iniciativa europea "Todo menos armas" y la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África, de los Estados Unidos.

Sin embargo, debería fomentarse un acceso a los mercados consolidado y significativo para nuestros productos agrícolas, así como la supresión de las subvenciones a la exportación que falsean el mercado internacional de productos agropecuarios y hacen que el sistema multilateral de comercio no sea equitativo.

Por lo que se refiere a los ADPIC, hacemos un llamamiento urgente a todos los Miembros, a fin de que no utilicen este Acuerdo como instrumento del proteccionismo y que no impidan el acceso a los medicamentos a los enfermos de los países en desarrollo.

En la actualidad, el problema del VIH/SIDA se ha convertido en un problema de salud pública que concierne a todos los países del mundo, pero sobre todo a los países más pobres de África.

A este respecto nos parece urgente encontrar un equilibrio entre la cuestión de la salud pública y los ADPIC, sobre la base de la opción 1 del proyecto de Declaración Ministerial.

A juicio de mi delegación, es necesario aplicar plenamente el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC, relativo a la transferencia de tecnología, por cuanto no es posible exportar si no se dispone de capacidad de producción.

Asimismo, es preciso aplicar las disposiciones relativas al modo 4 de suministro de servicios, que impide que los habitantes de nuestros países se trasladen a otros, y facilitar el acceso a los mercados en relación con ese Acuerdo.

La situación particular de los PMA de África los obliga a agruparse a nivel regional para promover el comercio entre ellos y hacer frente a la creciente marginación de la que son objeto.

Por estos motivos, las agrupaciones regionales requieren toda la atención de la OMC.

Por último, mi delegación apoya la declaración del grupo de los PMA, los países ACP y el Grupo Africano.
